



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 DIC 2013

Expte. N° 23.453/12

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la cobertura de dos (2) cargos vacantes categoría 7 – pertenecientes al Agrupamiento Administrativo, afectados al Departamento de Análisis y Registro de Gastos de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD y al Despacho de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la Secretaría Administrativa, habilitado por resolución R-N° 0555-13; y

CONSIDERANDO:

QUE asimismo por resoluciones R-N° 0831-13 y R-N° 0839-13 se continúa con el Concurso Cerrado Interno de los citados cargos y se establecen las fechas de Examen.

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la resolución CS N° 230/08 y modificatorias del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE de fs. 191 a 193 obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió para el cargo de Auxiliar Administrativo del Despacho de la Dirección General de Administración, el cual aconseja la designación de la Srta. Elsa Adriana GUTIÉRREZ, por haber obtenido el mayor puntaje.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen del Jurado que entendió en el concurso para cubrir el cargo de la categoría 7 de Auxiliar Administrativo del Agrupamiento Administrativo para el Despacho de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y designar a la Srta. Elsa Adriana GUTIERREZ, D.N.I. N° 24.337.690, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la resolución R-N° 0555-13.

ARTICULO 2°.- Notifíquese a la Srta. GUTIÉRREZ, que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTICULO 3°.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Secretaría Administrativa.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



ING. RICARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0990-13